

ACTA DE LA REUNIÓN PROMOTORA DEL CONSEJO SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE EIVISSA

Identificación de la reunión:

Número de reunión: 1/2009

Día: 16.09.2009

Hora: de 20.30 h

Lugar: Sede del Consell Insular d'Eivissa

Ponentes de la sesión:

- Hble. Sr. Albert Prats Rodríguez, conseller de Mobilitat i Medi Ambient del Consell Insular d'Eivissa, promotor de la reunió, que para esta sesión concreta hará las funciones de presidente.
- Sr. Paco Chamizo, director insular de Relaciones Ciudadanas.

Se ha invitado a los representantes y los miembros de las siguientes entidades y asociaciones:

- Ayuntamientos de la isla de Ibiza
- Fundació Deixalles
- Amics de la Terra
- GEA
- CEAV
- Unión de Consumidores
- Colegio de Geógrafos
- Asociación Filigrana
- Federación de Razas Autóctonas
- Empresas de gestión de residuos
- Sindicatos
- Centros de buceo

Asisten también a la sesión:

- Sra. Juana Maria Tur Tur, que para esta sesión concreta hará las funciones de secretaria.
- Sra. Maria Soledad Torres Martín, directora insular de Medio Ambiente.
- Sr. Francisco Funes Alcaraz, jefe de sección de Residuos y Medio Ambiente.
- Sr. Xico Ribas Tur, representante del CIE en el contrato con UTE GIREF.
- Sra. Montserrat Ruiz Costa, técnica del Departamento de Medio Ambiente.
- Sra. Elba Montes Vadillo, técnica del Departamento de Medio Ambiente.

Desarrollo de la sesión:

Abre el acto el señor **Francisco Chamizo, director insular de Relaciones Ciudadanas**, Departamento de Presidencia del Consell Insular d'Eivissa, anunciando que esta es la sesión promotora del Consejo Sectorial de Medio Ambiente.

Se informa a los asistentes que el pasado mes de enero se aprobó la Ley de participación ciudadana, que prevé la creación de los consejos sectoriales como órganos deliberantes y como medios o instrumentos a través de los cuales los ciudadanos pueden ejercitar la participación en los asuntos que les afecten.

El Sr. Chamizo continúa exponiendo diversas consideraciones en cuanto al funcionamiento de los consejos sectoriales y respecto a las características y las reglas que han de presidir el “debate ciudadano”, señalando que el debate presenta las siguientes características:

- Buscar la implicación del mayor número posible de instituciones, asociaciones, organizaciones sociales y económicas de Eivissa.
- Se parte del supuesto que es necesario “buscar a la gente” y que los debates deben planificarse y ordenarse para que resulten eficaces.
- Plural. Se pretende recoger el máximo número posible de opiniones diferentes.
- De carácter amplio, tratando de llegar a todos los sectores y territorios.
- Diverso. Se quiere favorecer y facilitar que se impliquen todo tipo de entidades y asociaciones.
- Abierto, a todo tipo de sugerencias e ideas.
- Transparente, informando regularmente del resultado de los debates y de la marcha del proceso.
- Ordenado. No se puede hablar de todo ni de todos a la vez. Se delimita el objeto del debate y se ordenan los espacios para favorecer las aportaciones.
- Claro. Sus reglas son explicadas desde el principio.

Continúa exponiendo las reglas por las cuales se regirán los debates:

- Se admiten todo tipo de aportaciones relacionadas con el objeto del debate.
- Todas las opiniones son válidas y respetables.
- Nadie tiene más razón que el otro.
- Se pretende recoger el resultado del debate, no provocar el consenso o la votación.
- El órgano promotor no está obligado a recoger todas las aportaciones, pero se compromete a explicar los motivos del rechazo.
- No es un debate entre partidos políticos, es un debate político entre ciudadanos. Se ha de tener en cuenta que las posiciones legítimas de los grupos políticos se pueden manifestar en el debate parlamentario, donde no pueden actuar los ciudadanos.

El órgano promotor de este consejo sectorial es el Departament de Política de Mobilitat i Medi Ambient y se da la palabra, como su máximo responsable, al Hble. Sr. Albert Prats, conseller.

A continuación, interviene el **conseller, Sr. Albert Prats**, y se dirige a los asistentes agradeciéndoles su presencia en este acto.

Continuando con su intervención, el Sr. Prats informa que serán dos los temas a exponer en esta sesión, y en concreto:

- 1.- Planta de selección de residuos urbanos y tratamiento de la materia orgánica de Ibiza y de Formentera.
- 2.- Red de desecherías (*deixalleries*) de Ibiza.

Se acompaña la exposición con la proyección de diapositivas:

- 1.- Planta de selección de los residuos urbanos y tratamiento de la materia orgánica de Ibiza y Formentera.

El conseller empieza su exposición con un resumen de los objetivos y del estado actual del Plan director sectorial de gestión de residuos urbanos de Eivissa y Formentera (PDSGRUEF).

El PDSGRUEF, aprobado en el año 2001, tiene como objetivo establecer la gestión de determinados residuos y su tratamiento. El PDSGRUEF está enfocado a la gestión de los siguientes residuos:

- a) Residuos urbanos producidos por las siguientes actividades: domiciliarias; comerciales y de servicios (incluidas las de hostelería y sanitarias); limpieza viaria, zonas verdes y recreativas.
- b) Residuos de recogida selectiva.
- c) Fangos de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas.
- d) Residuos sanitarios del grupo II y restos de origen animal que no tengan consideración de material específico de riesgo.

En la isla de Eivissa, los residuos en masa y que no disponen de un tratamiento diferenciado tienen como destino el vertedero de Ca na Putxa. Los últimos años, esta infraestructura ha sido objeto de una serie de mejoras como la impermeabilización de los depósitos de residuos o celdas que, a medida que se van llenando, son clausuradas. También se han construido drenajes perimetrales para impedir que las aguas pluviales entren en contacto con los residuos depositados. Estas aguas se recogen en una balsa y posteriormente pueden ser aprovechadas.

En el futuro, en la zona contigua al vertedero, se construirá una planta de selección de residuos urbanos y tratamiento de la materia orgánica, en la que el residuo domiciliario en masa (que no sea producto de la recogida selectiva) pasará por diferentes circuitos de separación y selección. De esta manera se realizará una separación selectiva que permitirá reducir la cantidad final de residuos que se depositan en el vertedero y la recuperación de todas las fracciones recuperables y reciclables.

Con la ayuda de la visualización de diapositivas se explica a los asistentes el circuito de tratamiento que tendrán los residuos cuando lleguen a las instalaciones de Ca na Putxa.

Cuando los residuos lleguen a la planta se realizará una primera selección, en que se separarán los residuos voluminosos y el resto entrará en un circuito de selección que utilizará diferentes sistemas de selección (magnético, óptico y manual); de esta manera, los residuos reciclables (latas metálicas, papel y cartón, botellas de plástico, envases de vidrio, materia orgánica...) se separarán y se gestionarán de forma diferenciada.

Esta planta destina una superficie importante al tratamiento de la materia orgánica. Mediante un proceso de degradación controlada de la materia orgánica, se obtendrá un adobo natural llamado compost que podrá ser destinado, según su calidad, a uso agrícola, jardinería, estructurador de suelos degradados...

En la planta habrá tres flujos de entrada de materia orgánica, de los cuales se obtendrá compost de diferentes calidades:

1. Recogida selectiva de la fracción orgánica domiciliar: se instalará un contenedor diferenciado en las calles y de esta fracción se obtendrá compost de tipo A.
2. Lodos de depuradoras de los cuales se obtendrá compost tipo A.
3. Materia orgánica separada del residuo en masa, de peor calidad, con la cual se obtendrá compost tipo B.

Al final del proceso de selección, los residuos que no puedan ser objeto de reciclaje o compostaje serán embalados, prensados y depositados en el vertedero de Ca na Putxa.

La construcción de la planta de selección de residuos urbanos y tratamiento de la materia orgánica también incluirá un edificio de oficinas y aulas de educación ambiental.

El señor Albert Prats invita a los presentes a visitar la planta en el momento en que esté construida.

En este momento de la exposición del señor conseller Albert Prats se produce la **intervención de diversas personas asistentes a la sesión:**

El señor Paulo Peixoto, representante de un centro de buceo, pregunta cuál es la vida útil del vertedero de Ca na Putxa y qué eficiencia está prevista para el sistema de selección de la futura planta. El conseller contesta que este sistema de selección de residuos permitirá alargar la vida útil del vertedero. Explica que es difícil calcular cuál es la vida útil del vertedero porque depende de diversos factores como los índices de reciclaje y la población de la isla. Los cálculos estimativos son de unos 25 años.

Sobre la eficiencia del sistema de selección, el jefe del Departamento de Medio Ambiente del Consell añade que se calcula que el 55 % del residuo que pase por el sistema de selección irá al vertedero.

Otro asistente pregunta quién tiene la competencia en recogida de residuos.

El conseller Albert Prats explica que la recogida y el transporte de los residuos al vertedero es competencia de los ayuntamientos.

La misma persona pregunta por qué no se hace separación de la botellas de vidrio por colores, al igual que en otros países.

En respuesta, el señor Prats informa que la normativa española no establece esta diferenciación y una técnica del Departamento de Medio Ambiente explica que Ecovidrio, servicio integrado de gestión de vidrio en el Estado español, no prevé esta opción.

Un asistente apunta que sería importante realizar campañas que tengan como objetivo no sólo el reciclaje, sino también la necesidad de reducir la cantidad de residuos producidos.

El señor Albert Prats informa que se están haciendo campañas de sensibilización para potenciar el reciclaje y toma nota sobre la propuesta.

La señora **Maria Soledad Torres, directora insular de Medio Ambiente del Consell d'Eivissa**, interviene para indicar que los informadores ambientales del Consell están realizando campañas informativas sobre el reciclaje y la reducción de residuos en centros educativos, asociaciones, comercios, etc y los pone a disposición de las asociaciones y las entidades presentes para que soliciten estas visitas.

Un asistente solicita cuáles son las medidas previstas para tratar la producción de gases que se genera en el compostaje.

Responde el señor Albert Prats señalando que en el Plan director de residuos se prevé la metanización o el compostaje. A día de hoy, y en el contexto de nuestra isla y de los residuos que se reciben en el vertedero, los técnicos del Departamento dudan de la eficiencia de la metanización.

El mismo asistente interviene alegando que pueden haber problemas en cuanto a los metales pesados que se puedan encontrar en el compost.

Un técnico del Departamento de Medio Ambiente responde explicando que, atendida la falta de industrias en la isla, el compost será producido a partir de residuos domiciliarios y se ha comprobado que la existencia de metales pesados es muy baja.

El señor Carlos Salinas, representante de la OCU (asociación de consumidores), interviene para explicar que, para conseguir que la gente recicle, se han de dar facilidades y que muchas veces no se recicla porque los contenedores están lejos.

El señor Albert Prats da la razón al señor Salinas porque cuanto más cerca del ciudadano se encuentren los contenedores más se favorece al reciclaje. Si bien, la compra y la colocación de los contenedores es competencia de los ayuntamientos, también es cierto que el Consell d'Eivissa intenta colaborar con los ayuntamientos con la compra periódica de contenedores.

También explica que, a pesar de la puesta en marcha de plantas de selección, el sistema más eficaz será siempre la separación selectiva en los domicilios.

Dado que sobre este asunto no hay más preguntas, el señor conseller pasa al segundo punto de esta sesión.

2.- Red de desecherías de Eivissa

El señor Albert Prats acompaña su exposición con una presentación visual e informa que se está finalizando la construcción de seis desecherías en la isla de Eivissa. Estas infraestructuras se han financiado en un 80 % por la Unión Europea mediante fondos de cohesión.

Las desecherías están situadas en el municipio de Sant Josep de sa Talaia (Cala de Bou y Can Guerxo), en el municipio de Sant Antoni de Portmany (Cor de Jesús y ses Païsses) y en Santa Eulària des Riu (Can Sançó y Ca na Palava) y los terrenos donde están ubicadas han sido cedidos por los ayuntamientos.

Las desecherías son instalaciones de recepción, clasificación y transferencia de residuos y tienen como objetivo facilitar la gestión de aquellos residuos que tienen una gestión complicada o inexistente para los ciudadanos.

En las desecherías también se realizará, entre otras, la recogida selectiva de papel y cartón, envase, vidrio, aceites vegetales, maderas, residuos voluminosos, residuos de demolición y construcción.

A continuación, el conseller explica las características básicas de estas instalaciones. Todas están rodeadas por una valla perimetral, tienen una caseta de control, una báscula, un almacén cerrado para los residuos peligrosos (pilas, baterías, pinturas, aceites minerales, etc.) que dispondrá de un sistema de contención de derrames, contenedores de diferentes tipos identificados según los residuos que recogerán y también una estructura para la futura instalación de placas fotovoltaicas.

Los organismos competentes en la gestión de los residuos domiciliarios son los ayuntamientos; de esta manera, una vez construidas las desecherías, los encargados de su gestión serán los ayuntamientos. El señor Albert Prats explica que el Consell considera más positivo que se realice una gestión conjunta de las desecherías. De esta manera el sistema puede ser más eficiente, se optimizan recursos y costes y todos los ciudadanos podrán utilizar cualquier desechería independientemente de su municipio de residencia.

Acabada la exposició, el señor conseller Albert Prats abre un turno de preguntas para que las personas asistentes realicen las preguntas o las reflexiones que consideren oportunas.

No habiendo ninguna otra intervención de los asistentes, se da por finalizada esta sesión y el conseller agradece la asistencia a todas las personas presentes, de la cual, como secretaria, extiende esta acta.

La secretaria

Visto y conforme

El presidente